



VIII Jornadas de Investigación en Humanidades

DANIELA PALMUCCI
COORDINADORA

LAS HUMANIDADES EN EL SIGLO XXI DEBATES EMERGENTES Y LUCHAS IRRENUNCIABLES

7 al 9 de agosto de 2019



EDITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL SUR



DEPARTAMENTO
DE HUMANIDADES
UNS

VIII Jornadas de Investigación en Humanidades / Carmen del Pilar André... [et al.]; coordinación general de Daniela Palmucci. - 1a ed - Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur. Ediuns, 2021.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-655-258-5

1. Literatura. 2. Historia. 3. Filosofía. I. André, Carmen del Pilar II. Palmucci, Daniela, coord.
CDD 301



Editorial de la Universidad Nacional del Sur

Santiago del Estero 639 | (B8000HZK) Bahía Blanca | Argentina

www.ediuns.com.ar | ediuns@uns.edu.ar

Facebook: Ediuns | Twitter: EditorialUNS



Libro
Universitario
Argentino

Diseño interior: Alejandro Banegas

Diseño de tapa: Fabián Luzi

Corrección y ordenamiento: Gisele Julián

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución - No Comercial-Sin Derivadas. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>



Queda hecho el depósito que establece la ley n° 11723

Bahía Blanca, Argentina, febrero de 2021.

© 2021 Ediuns.



Las Humanidades en el siglo XXI
Debates emergentes y luchas irrenunciables

7 al 9 de agosto de 2019

Departamento de Humanidades

Universidad Nacional del Sur

Bahía Blanca

Universidad Nacional del Sur

Autoridades

Rector

Dr. Daniel Vega

Vicerrector

Dr. Javier Orozco

Secretario General de Ciencia y Tecnología

Dr. Sergio Vera

Departamento de Humanidades

Autoridades

Director Decano

Dr. Emilio Zaina

Vice Director Decano

Lic. Diego Poggiese

Secretaria Académica

Lic. Eleonora Ardanaz

Secretaria de Extensión y Relaciones Institucionales

Dra. Alejandra Pupio

Secretaria de Investigación, Posgrado y Formación Continua

Dra. Daniela Palmucci

Comité Académico

- Dr. Sandro Abate (UNS - CONICET)
Dra. Marta Alesso (UNLPampa)
Dra. Ana María Amar Sánchez (University of California, Irvine)
Dra. Adriana M. Arpini (UNCu)
Dr. Marcelo R. Auday (UNS)
Dr. Eduardo Azcuy Ameghino (UBA - CONICET)
Dra. Cecilia Barelli (UNS)
Dra. Dora Barrancos (UBA - CONICET)
Lic. Cristina Bayón (UNS)
Dr. Raúl Bernal-Meza (UNdelCPBA)
Dr. Gustavo Bodanza (UNS)
Dr. Roberto Bustos Cara (UNS)
Dra. Mabel Cernadas (UNS - CONICET)
Dra. Liliana Cubo de Severino (UNCuyo - CONICET)
Dra. Laura Del Valle (UNS)
Dra. Marta Domínguez (UNS)
Dr. Oscar M. Esquisabel (UNLP - CONICET)
Dra. Claudia Fernández (UNLP - CONICET)
Dra. Ana V. Fernández Garay (UNLPam - CONICET)
Dr. Ricardo García (UNS)
Dra. Viviana Gastaldi (UNS)
Dr. Alberto Giordano (UNR)
Dra. María Isabel González (UBA)
Dra. Graciela Hernández (UNS - CONICET)
Dra. Yolanda Hipperdinger (UNS - CONICET)
Dra. Silvina Jensen (UNS- CONICET)
Dra. María Luisa La Fico Guzzo (UNS)
Dr. Javier Legris (UBA - CONICET)
Dra. Celina Lértora Méndoza (USAL - CONICET)

Dr. Fernando Lizárraga (UNCo - CONICET)
Dr. Pablo Lorenzano (UNTF)
Dra. Stella Maris Martini (UBA)
Dr. Raúl Menghini (UNS)
Dra. Elda Monetti (UNS)
Dr. Rodrigo Moro (UNS - CONICET)
Dra. Lidia Nacuzzi (UBA - CONICET)
Dr. Sergio Pastormerlo (UNLP)
Dra. Alicia Ramadori (UNS)
Dra. Silvia Ratto (UNQ - UBA)
Dra. Elizabeth Rigatuso (UNS - CONICET)
Lic. Adriana Rodríguez (UNS)
Dr. Jorge Roetti (UNS - CONICET)
Dr. Miguel Rossi (UBA)
Dra. Marcela Tejerina (UNS)
Dra. Patricia Vallejos (UNS- CONICET)
Dra. María Celia Vázquez (UNS)
Dr. Daniel Villar (UNS)
Dra. Ana María Zubieta (UBA)

Coordinadora general

Daniela Palmucci

Comisión organizadora

Marcelo Auday

Martín Aveiro

Juliana Fatutta

Alejandro Fernández

Diana Fuhr

María Victoria Gómez Vila

Estefanía Maggiolo

Quimey Mansilla Yancafil

Virginia Martín

Lorena Montero

Marta Negrín

Melisa Belén Nieto

Nicolás Patiño Fernández

Esteban Sánchez

Mariano Santos La Rosa

Ana Inés Seitz

Antonela Servidio

Fabiana Tolcachier

David Waiman

Sandra Uicich

Departamento de Humanidades

Universidad Nacional del Sur

Bahía Blanca, Argentina

Consideraciones sobre la mujer en Agustín de Hipona

Ricardo M. García¹

1. Introducción

Tratamos la concepción de la mujer en Agustín a partir de su análisis de la humanidad como “imagen de Dios” según los textos de *Génesis* (1, 26-27) y de Pablo (*I Cor*, 11, 7, 8) desde una doble perspectiva: la hermenéutica bíblica (1.1) y el análisis teórico (1.2). Además, se tratan las derivaciones ético-religiosas del planteo en temas como, la relación entre la mujer y el varón, el placer sensual y la valoración de la vida material (2). Esta problemática es abordada por Agustín en el marco del dualismo antropológico propio del neoplatonismo, que lo lleva a plantear una división entre: cuerpo y espíritu, ciencia y religión. Esta división también estaba vigente en Pablo y la Patrística. Agustín por su parte la hereda y reformula en su propio pensamiento. En este contexto la mujer ocupa un lugar subordinado y secundario a pesar de los esfuerzos que realiza Agustín por equiparar su dignidad con la del varón, lo hace de modo dubitativo y finalmente aporético. Esa dicotomía se evidencia también en la depotenciación del pensamiento de Agustín con respecto a la incidencia de la vida cristiana en los planos social y político. Remarcamos la influencia que tuvieron estas ideas en la tradición de la cultura occidental. Conclusión (3).

1.1. El tema de la “imagen de Dios” es central en el pensamiento de Agustín porque expone sus esfuerzos por comprender tanto, la naturaleza del espíritu humano y algo de la intimidad de Dios, como sus relaciones mutuas. Nos limitamos a dos dimensiones, la ontológica y la moral. Según la primera, sostiene que el ser humano en su naturaleza espiritual está constituido como imagen. Así afirma que la relación con Dios implica la vida interior de los seres humanos y ciertamente también la vida interior de la trinidad. De este

¹ Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur (UNS), correo electrónico: rgarcia@criba.edu.ar

modo, el fundamento del ser humano como imagen de Dios es su relación con El y de hecho participa (*particeps Dei*) en su ser: el espíritu (*mens*) aún después del pecado “permanece siendo imagen de Dios, aunque manchado y desfigurado”. Lo que lo constituye es “la capacidad de Dios y el poder participar de El”². En cuanto a la dimensión moral consiste en el perfeccionamiento de su naturaleza como imagen y en eso estriba la *beatitudo* o la *beata vita*.

Esta temática fue abordada por Agustín en varias obras³. Me limitaré especialmente a *De Trinitate* y *De Civitate Dei* por expresar su pensamiento de madurez⁴. En *De Tr.* libro 12, Agustín practica una exégesis alegórica intentando conciliar *Génesis* 1, 26-27⁵ con *1 Cor.* 11, 7, 8⁶ de Pablo. Afirma que varón y mujer no realizan la imagen por su corporeidad sino por su espíritu (*rationalem mentem*)⁷, el “hombre interior”⁸. Su función más importante consiste en la contemplación de los inteligibles eternos, que ambos pueden realizar⁹.

Comentando el *Génesis* afirma que ambos son imagen de Dios en cuanto conforman una unidad¹⁰. Sin embargo, esa afirmación es relativizada pues también asevera que según Pablo la mujer es imagen y reflejo del varón, quien a su vez es imagen y gloria de Dios. Por eso el varón no debe cubrirse la cabeza y la mujer sí. Agustín refiere que Pablo practica aquí una hermenéutica alegórica afirmando que es “en sentido figurado (*figurate*) y místico (*mystice*)” que habla del velo¹¹. Luego agrega que como el cuerpo de la mujer difiere del cuerpo del varón, según el rito religioso se compara a la mujer con la parte racional que se

² *De Tr.* 14, 8, 11.

³ Sobretudo, pero no solo, en sus comentarios al *Génesis: De genesi contra Manichaeos* (años 388-90), *De genesi ad litteram liber imperfectus* (393-4; 426-7), *Confessiones* libros 9-13 (397-401), *De genesi ad litteram* (401-415), *De civitate dei* (413; 426-7), *De trinitate* (399; 422-26). La cronología es de James J. O'Donnell (1992: 23-26).

⁴ En las obras de juventud de Agustín su opinión sobre la mujer es negativa: por. ej. afirma que la unión sexual con la esposa debilita el pensamiento viril, *Soliloquia* (386-7) 1, 10, 17 y 14, 25; el elemento femenino, deseo y concupiscencia debe ser dominado por lo masculino, espíritu y razón, *De Vera Religione* (390-1); cf. *De continentia* (394-5), 41, 78, etc.

⁵ *Dixit enim Deus “faciamus hominem ad imaginem et similitudinem nostram”* y “*Et fecit Deus hominem ad imaginem Dei*”, *Gén.* 1, 26-27; *De Tr.* 12, 7, 10.

⁶ “El hombre no debe cubrirse la cabeza porque es a imagen (*eikon*) y reflejo-gloria (*doxa*) de Dios; la mujer sí, porque es el reflejo (*doxa*) del hombre”, *ibid.* 12, 7, 9; para una interpretación, cf. Børresen Kari E. (1985: 213-234). Cf. Chelius Stark, J. (2007: 215-241).

⁷ *Ibid.* 12, 7, 12.

⁸ *Ibid.* 12, 8, 13.

⁹ *Ibid.* 12, 7, 12.

¹⁰ *Ibid.* 12, 3, 3.

¹¹ *Ibid.* 12, 7, 11.

baja (*deflectitur*) a administrar las cosas temporales; en esta parte inferior de la razón no permanece la imagen, sino en la parte del espíritu que adhiere a los inteligibles o razones eternas¹².

A pesar de su esfuerzo en equiparar a la mujer y al varón en cuanto que ambos espejan la imagen, lo hace de modo ambiguo y al final aporético. Veremos dos ejemplos. Primero, afirma (nota 11) que el espíritu práctico que no refleja la imagen es comparado con la mujer, mientras que en De Tr. 12, 7, 12 (nota 8), admite que espíritu de la mujer también puede acceder a los conocimientos superiores. Segundo, comentando que la mujer es considerada como ayuda (*adiutorium*) del varón según el Génesis y dado que esta tarea es secundaria, opina que no le corresponde (*attinet*) ser a imagen de Dios¹³, sino solo al varón. Sin embargo la imagen plena y perfecta se da cuando el varón está unido a la mujer¹⁴. Esto significa que la mujer por sí misma no realiza la imagen de Dios, solo lo hace subordinada al varón.

Para nuestro autor la imagen de Dios se ejerce en un sentido dinámico cuando el espíritu (*mens*) ejerce su función superior que consiste en la contemplación de la verdad o de las realidades inteligibles, entre las que se encuentra Dios. Sin embargo, cuando emprende las tareas propias de la vida material no realiza la imagen de Dios (*ad actionem rerum temporalium, in agenda inferiora*), porque estas actividades son axiológicamente inferiores a la función contemplativa; Agustín adjudica esta actividad a la mujer. De este modo la mujer aparece subordinada al varón tanto en cuanto es considerada como su ayudante, como cuando es presentada como dependiente al ocupar un lugar secundario con respecto al marido, expresado en la imagen del velo con el que debe cubrirse la cabeza según el texto de Pablo.

En síntesis, podemos decir que nuestro autor cuando considera a la humanidad como imagen de Dios, es decir, como espíritu o razón, tanto el varón (*vir*) como la mujer (*mulier*) realiza la imagen. Sin embargo, cuando analiza a la pareja humana según su corporeidad la mujer queda en una posición subordinada con respecto al varón.

1.2 Desde una perspectiva teórica Agustín establece dos funciones del espíritu, la contemplativa que es superior y la activa inferior, adjudicando la primera al varón y la segunda a la mujer. Así pues, la mujer ejerce la función práctica que “se baja” (*deflectitur*) para ocuparse de las realidades temporales practicando la “ciencia”; esta tarea no realiza la imagen de Dios¹⁵. Solo el espíritu la realiza cuando adhiere a las razones eternas,

¹² *Ibid.* 12, 7, 12.

¹³ *Ibid.* 12, 7, 10.

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ “[...] *ut non maneat imago Dei*”, *Ibid.* 7, 12.

contemplándolas e inspirándose en ellas, y así realiza la “sabiduría”. De ella pueden participar tanto el varón como la mujer.

En otro pasaje expone que si bien están unidos “como en una sola carne” y ambos participan de la misma naturaleza espiritual, al varón le corresponde la inteligencia, el consejo, la razón y a la mujer, la acción, la ejecución y el apetito racional¹⁶. Claro está que como la primera función es de superior calidad que la segunda, da por sentada la inferioridad de la mujer con respecto al varón. Además, en relación con estas dos funciones, Agustín muestra una especial preocupación por el peligro que presentan las posibles desviaciones que el ejercicio práctico del espíritu puede cometer, si se demora o entusiasmo demasiado por las realidades temporales, descuidando así la tarea contemplativa de la verdad. Así aludiendo al hombre interior afirma que puede ser arrastrado por el espíritu práctico y caer en excesos, a menos que sea controlado por la parte gobernante que es propia del varón¹⁷. Constatamos la idea de la superioridad del varón como supervisor de las posibles desviaciones de la mujer.

Además señala que cuando nuestro espíritu se dirige a las cosas materiales necesarias para la vida, puede equivocarse y buscar de modo desviado en esos bienes la felicidad (*de-torquendo beatitudinis appetitum*)¹⁸, sin tener en cuenta la advertencia de Pablo en cuanto “no conformarnos a este siglo” (*Rom. 12, 2*). En ese caso la visión de las cosas eternas y superiores se oculta del que es la cabeza, i.e., el varón, quien junto con su mujer comió el fruto prohibido¹⁹.

Se notan las dificultades que tiene Agustín para compatibilizar los textos del *Génesis* y de Pablo, de modo que concluirá que la atribución de ser a imagen de Dios que Pablo le otorga al varón es un misterio que hay que buscar en cada humano²⁰, lo que implica la imposibilidad de una comprensión satisfactoria.

2. Consideramos la valoración de la mujer en el contexto de las relaciones matrimoniales y del placer, en las tres etapas de la humanidad: el paraíso, la historia y la escatología. En la primera Adam podía fecundar a Eva sin deseo, i. e., sin *libido*²¹ y sin pérdida de la virginidad por parte de Eva²². Después de la caída se produce un cambio drástico que consiste en el

¹⁶ *Ibid.* 12, 3, 3.

¹⁷ *Ibid.* 12, 8, 13; *ibid.* 12, 19.

¹⁸ *Ibid.* 12, 13, 21.

¹⁹ *Ibid.* 8, 13.

²⁰ *Ibid.* 12, 13, 21.

²¹ *Libido* y *concupiscentia* aparecen en el *Corpus augustinianum* 1034 y 3032 veces respectivamente; al describir el placer sexual son prácticamente sinónimos según el *Augustinus-Lexikon*; citado por Van Oort, J. (1989: 382).

²² *CD.* 14, 26.

surgimiento de la *libido* que implica para el varón la pérdida del control de su miembro viril que deja de responder a su voluntad, a diferencia de otras partes del cuerpo que sí lo hacen, como los movimientos de manos, pies, etc.²³.

Agustín nunca se refiere a la sexualidad de la mujer en cuanto al modo en que participa de los actos sexuales, ya que nada dice con respecto a si tiene deseos o pasiones (*libidines*). La omisión sugiere que el tema no le interesaba. En cambio, sí alude a su función seductora que puede conmover a los varones y llevarlos a cometer pecados como lo hizo Eva, que constituye el modelo de la mujer tentadora ya que consintió a la sugerencia de la serpiente de comer el fruto prohibido y luego se lo propuso a Adam. A partir de la interpretación paulina de que por Eva entró el pecado (*I Tim 2, 9-15*)²⁴, Agustín afirma que la serpiente: “(...) comenzó por la mujer, parte inferior de la pareja humana no considerando al hombre como fácilmente crédulo, ni capaz de dejarse llevar al error, a menos que ceda al error de otro”. Luego da otros ejemplos de tentaciones que fueron aceptadas por los protagonistas²⁵.

A partir de Eva todas las mujeres se ven reflejadas en ella, ya que por su condición inferior son propensas a equivocarse más fácilmente y a seducir²⁶.

Con respecto a la escatología afirma que tanto varones como mujeres resucitarán con el mismo cuerpo que tenían, pero asexuados ya que no será necesaria la procreación, al haberse completado el número de los seres humanos. Aquí la mujer tendrá un nuevo cuerpo más bello que el actual pero ya no será atractivo para las miradas masculinas²⁷.

Un aspecto importante a considerar es la desvalorización y la condena del placer en las relaciones maritales, único ámbito tolerado para lograrlo²⁸; argumenta que en el acto sexual el espíritu (*mens*) del varón pierde su capacidad de contemplación quedando obnubilado por

²³ *CD. 14, 23, 2*; cf. *Ibid. 14, 23-26*.

²⁴ “No fue Adán quien se dejó seducir, sino la mujer y así se hizo culpable”, *I Tim. 2, 9-15*. Cf. *CD 13, 14; De Tr. 12, 12, 17*.

²⁵ Aarón consintió en fabricar el ídolo (*Ex. 32, 3-5*), Salomón cedió a la idolatría por las caricias de las mujeres (*3 Rey. 11, 4*). De la misma manera el primer hombre: “cedió forzado por su afecto hacia ella, su única compañía, su semejante, su esposa”, *CD. 14, 11, 2*.

²⁶ Como ejemplo vemos que un tal Leto le plantea a Agustín las dificultades que le acarrea su madre por su decisión de hacerse cristiano. Agustín le contesta previniéndolo de los manejos de la madre ubicándola en el contexto de su visión de las mujeres en general: “¿Qué importa si se trata de la esposa o de la madre, dado que debemos precavernos de cualquier mujer, como si fuera Eva?” “(...) *Eva in qualibet muliere caveatur?*”, *Carta a Leto 243, 10*.

²⁷ *CD. 22, 17*.

²⁸ De bono conjugali 17, 19.

el arrebató pasional (*libido*) que lo asemejan a los animales irracionales²⁹. Así el placer sexual resulta contrario a la sabiduría³⁰.

En el contexto del tratamiento de los fines del matrimonio que son la procreación, la fidelidad y el sacramento, no hay prácticamente alusiones al afecto, al valor del contacto corporal como expresión de sentimientos de ternura y amor³¹. Se podría decir que es un sexo sin pasión ni entusiasmo, si esto fuera posible³².

Concluimos esta sección citando a la especialista Kari E. Børresen quien propone los conceptos de *equivalencia* y de *subordinación* para sintetizar la valoración de la relación mujer-varón en Agustín. El primer concepto alude a la idea de igualdad entre ambos en cuanto espejan la imagen de Dios como seres espirituales, el *homo interior*. El segundo alude a la condición de subordinación de la mujer con respecto al varón en cuanto seres corporales, el *homo exterior*. Esta condición es para nuestro autor natural según el orden establecido en la creación y en el orden de la salvación³³.

3. Conclusión

Las dos fuentes en que Agustín se nutrió para conformar su pensamiento fueron por un lado, el neoplatonismo que postulaba una concepción jerarquizada y vertical de la realidad, afirmando una división neta entre la materia y el espíritu, lo eterno y lo temporal, lo inmutable y mutable, lo que daba como resultado la adjudicación de un papel secundario para la mujer, entre otros condicionamientos. Por otro lado, la Biblia y la Patrística anterior también muestran una visión androcéntrica del mundo y de Dios³⁴. Sin embargo, muchas

²⁹ “La *libido* [...] se apodera de todo el cuerpo no solo exterior sino también interior. Conmueve (*commovet*) al hombre entero [...] uniendo y mezclando las pasiones del alma y los apetitos carnales para provocar este placer (*voluptas*) que es el más grande entre los placeres corporales; hasta llegar el momento extremo en que toda la agudeza y como la vigilancia del pensamiento son casi destruídas (...) enfermedad del deseo (*morbo desiderii*)” (*I Tes.* 4, 4-5), *CD.* 14, 16.

³⁰ “El deseo (*libido*) de sentir (...) es contrario al amor de la sabiduría y enemigo de toda virtud”, *Contra Iulianum*, 14, 64.

³¹ Radford Ruether, R. (2007: 61). “Augustine: Sexuality, Gender, and Women” in Chelius Stark, J. (2007).

³² Martínez Ruiz, C. M. (2004:188-9). Este artículo tiene una valiosa selección de textos patrísticos incluido Agustín.

³³ Børresen, Kari E. (1968: 42-3). Esta obra excelente es pionera en esta temática.

³⁴ “El paradigma tradicional de androcentrismo y asexualismo se corresponde con los temas básicos de la antropología patrística y medieval. Considerada parte del orden creado la subordinación femenina es comprendida como querida por Dios y en consecuencia normativa tanto para la iglesia como para la sociedad”, Børresen, Kari E., Vogt, Kari. (1993:13).

especialistas³⁵ desde hace décadas han descubierto en la tradición judeocristiana, en el Nuevo Testamento y los textos “apócrifos” una valoración distinta de las mujeres, tanto que se habla de una “Iglesia de las mujeres”³⁶, remarcando la función destacada que tuvieron algunas de ellas, en la época de Jesús y después en el cristianismo primitivo, como acompañantes de Jesús, evangelizadoras, diaconisas, etc.

La versión del cristianismo que propuso Agustín incluida su mirada sobre la mujer, fueron recibidas en gran parte por la tradición del cristianismo occidental, y en buena medida por la cultura europea medieval y moderna. Esta versión dice J. J. O’Donnell “plantea una división que aparece en varios aspectos: cuerpo y espíritu, ciencia y religión, cuidado y castigo. Tal espiritualización puede resultar complicada y para muchos ojos, un patológico desprendimiento del cuerpo, de la sexualidad y de la mujer en las corrientes principales de las culturas occidentales”³⁷. Esta división se evidencia también en la depotenciación que produce el pensamiento de Agustín con respecto a la incidencia de la vida cristiana en los planos: social, cultural y político. El ámbito de la vida terrena inmanente queda desvalorizado en favor de los valores trascendentes y escatológicos, al privilegiar para el creyente el esfuerzo ascético del desprendimiento del mundo en detrimento de enraizar aquellos valores en vida cotidiana y en la historia³⁸.

Referencias bibliográficas

- Agustín de Hipona (1939ss). *Oeuvres de S. Augustin. Bibliothèque Augustinienne*. Paris: Desclée de Brouwer. También en página web www.augustinus.it.
- Børresen, K. E. (1985). *Imago Dei*, privilège masculin? Interprétation augustinienne et Pseudo-augustinienne de *Gen.* 1, 27 et *1 Cor.* 11, 7. *Augustinianum*, (25), 213-234.
- Børresen, K. E., Vogt, K. (Eds). (1993). *Women’s Studies of the Christian and Islamic traditions. Ancient, Medieval and Renaissance Foremothers*. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.

³⁵ Nombro solo algunas: Kari E. Børresen, Kari Vogt, Elizabeth Sch. Fiorenza, Judith Ch. Stark, Rosamary R. Ruether; cf. la obra en n. 37.

³⁶ Schüssler Fiorenza, E. (1989: 401-410). Habla de la “*ekklesia* de las mujeres”.

³⁷ O’Donnell (1992: 191).

³⁸ Al respecto J. Chelius Stark (2007: 235) dice que “el fracaso de Agustín para integrar más acabadamente lo espiritual y lo físico está en el corazón de su proyecto y juega no solo en asuntos que conciernen a la mujer, la sexualidad y la familia, sino también en temas como el poder, la política y la sociedad”.

- Chelius Stark, J. (2007). "Augustine on Women: In God's Image, but Less So". En Chelius Stark, J. (Ed.), *Feminist Interpretations of Augustine*. Pennsylvania: The Pennsylvania University Press, pp. 215-241.
- Martínez Ruiz, C. M. (2004). "Eros y Natura. El discurso «cristiano» del placer". En Schickendantz, C. (Ed.). *Religión, género y sexualidad. Análisis interdisciplinarios*. Córdoba: Universidad Católica de Córdoba, pp. 173-226.
- O'Donnell, J. (1992). *The Confessions of saint Augustine*. Oxford. También en <http://www.stoa.org/hippo/comm.html>.
- Radford Ruether, R. (2007). Augustine: Sexuality, Gender, and Women. En J. Chelius Stark (Ed.), *Feminist Interpretations of Augustine*. Pennsylvania: The Pennsylvania University Press, pp. 47-68.
- Schüssler Fiorenza, E. (1989). *En memoria de ella. Una reconstrucción teológico-feminista de los orígenes del cristianismo*. Bilbao: Desclée de brouwer.
- Van Oort, J. (1989)." Augustin on sexual concupiscence and original sin". *Studia Patristica*, XXII. Leuven.